

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 27 de mayo de 2015.-

VISTO:

Que, por expte. 0019083/2015, por el cual la Srta. Dragotto, Agostina, solicita se le considere aprobada la materia Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta constancia de haber rendido examen de validez internacional del idioma;

Atento el análisis realizado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, quien aconseja hacer lugar al pedido,

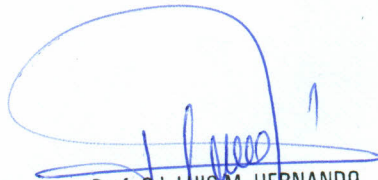
Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE;

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la asignatura Inglés a la alumna Dragotto, Agostina (DNI N° 39.619.801)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.-


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 261
gc